

**PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**

**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**

**“Verificación de instalaciones eléctricas de acuerdo a la Norma NOM-001-SEDE-2012, para PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE”**

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco siendo las 17:00 diecisiete horas del día 28 veintiocho de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, en la Sala de Juntas del **PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**, en lo sucesivo el “**PATRONATO**”, ubicado en Av. Mariano Bárcenas s/n, Fraccionamiento Auditorio, C.P. 45190, encontrándose presentes la **C. MARTHA IRENE VENEGAS TRUJILLO**, en su carácter de Directora General, así como los **CC. LIC. ALEJANDRO DE JESUS JIMENEZ QUIÑONES** en su carácter de Director Administrativo, y el **L.A.E.T. LUIS ANGEL BERNAL POLO**, Jefe del Departamento de Adquisiciones y responsable de la Unidad Centralizada de Compras y de la elaboración de la Investigación de Mercado, todos ellos funcionarios del “**PATRONATO**”; reunidos con el objeto de emitir el presente **ACUERDO** para dictaminar bajo los criterios de transparencia, oportunidad, legalidad, economía y eficiencia la adjudicación directa por excepción de ley, mismo que contiene el **DICTAMEN DE PROCEDENCIA** de la **ADQUISICIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LOS SERVICIOS QUE ENSEGUIDA SE DESCRIBEN:**

“Dictamen de una Unidad de Verificación de instalaciones eléctricas de acuerdo a la Norma NOM-001-SEDE-2012, para PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE, que se localiza en ZAPOPAN, JAL. MEX. Con una carga eléctrica instalada de 537 kW y dos transformadores de 300 Kva cada uno”

**ANTECEDENTES**

1. Que con fecha de **lunes 24 veinticuatro de septiembre 2018 dos mil dieciocho**, derivado de una Inspección mediante Oficio **2821/PLAN-2588/2018** de Protección Civil y Bomberos Zapopan en todos los aspectos elementales, necesarios y obligatorios para que el “**PATRONATO**” pudiera si quiera abrir sus puertas hacia la Ciudadanía y así para celebrar la edición número 53 de las Fiestas de Octubre como año con año se viene suscitando, se indicó que el “**PATRONATO**” no contaba con las condiciones documentales necesarias para dictaminarse de manera factible hasta la presentación de la siguiente información:
  - *Deberá integrar Dictamen de una Unidad de Verificación en Materia de Instalaciones Eléctricas que cuente con el formato autorizado por la SENER (Secretaría de Energía) de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de Agosto del 2013, integrando Diagrama Unifilar y Cuadro de Cargas.*



**OFICIO: 2821/PLAN-2588/2018**  
**ASUNTO: El que se indica**  
Zapopan, Jal., a 24 de Septiembre del 2018

**PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**  
**ZAPOPAN**

LIC. MARTHA IRENE VENEGAS TRUJILLO  
REPRESENTANTE LEGAL DEL PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA (FIESTAS DE OCTUBRE)  
DOMICILIO AV. MARIANO OTERO S/N  
COLONIA FRACCIONAMIENTO AUDITORIO  
TELEFONO 36431659  
ZAPOPAN, JALISCO  
PRESENTE

Con base a la revisión documental por parte del personal de la Dirección a mi cargo del área de Planes y Programas a petición de parte del día 17 de Septiembre de 2018, del Folio 19931, de “**PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**” con domicilio en Av. Mariano Otero S/N, Colonia Fraccionamiento Auditorio en el municipio de Zapopan, no cuenta con las condiciones documentales necesarias para dictaminarse de manera factible hasta la presentación de la siguiente información:

- Deberá integrar Dictamen de aprovechamiento de gas L.P. por una unidad de verificación en materia de Gas L.P. acreditada y aprobada por la Secretaría de Energía y la entidad mexicana de Acreditación (EMA).
- Deberá integrar Dictamen de una Unidad de Verificación en Materia de Instalaciones Eléctricas que cuente con el formato autorizado por la SENER de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de Agosto del 2013, integrando Diagrama Unifilar y Cuadro de Cargas.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 39 y 40 de la Ley General de Protección Civil; Artículos 74, 75 y 76 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil; Artículo 05 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Jalisco, así como los Artículos 7 Fracción XXXIX, 43 y 58 del Reglamento de Gestión Integral de Riesgos del Municipio de Zapopan, Jalisco, y demás relativos aplicables. Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

Atentamente  
“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”  
2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”

*[Firma]*  
Lic. Rubén Torres García  
Director Técnico de Gestión Integral de Riesgos

*[Firma]*  
Lic. Julio Sedano Partida  
1er. Oficial Bombero  
Líder de la Unidad de Planes

C.c.p. Lic. Rafael Matnez Ramirez Secretario General del Ayuntamiento de Zapopan.  
C.c.p. Expediente.  
C.c.p. Archivo  
C.c.p. Minutario  
RFG/SP/FPA

Con fecha de 26 veintiseis de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, viéndonos en la delicada y tardía situación, la Directora General C. Martha Irene Venegas Trujillo, solicitó que se buscara una opción viable en el mercado que pudiera dar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, tonalidades, tiempo de entrega y condiciones favorables de pago para el "PATRONATO", ya que de no contar con dicho Dictamen para el "PATRONATO", se correría el riesgo de no poder inaugurar la Edición 53 de las Fiestas de Octubre, aunado a lo especializado que es el tema del presente Acuerdo y toma tiempo elaborar la documentación necesaria para iniciar un proceso de Licitación Pública, con la incertidumbre de que sea exitoso dicho proceso.

Resultando entonces la inminente necesidad del presente acuerdo, para el desarrollo y producción de las Fiestas de Octubre 2018, misma que se llevará a cabo del 05 cinco de octubre al 04 de noviembre del año en curso, en las instalaciones ubicadas en el Auditorio Benito Juárez en Av. Mariano Bárcenas s/n, Fraccionamiento Auditorio, C.P. 45190, Zapopan, Jalisco, dejando con todo lo anterior evidencia y cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, en los que resulta imposible obtener los servicios en el tiempo requerido para atender las necesidades solicitadas, toda vez que ello pondría en riesgo la Edición número 53 de las Fiestas de Octubre, es por ello que la Directora General C. Martha Irene Venegas Trujillo, determinó adjudicar de manera directa los bienes materia del presente dictamen al Proveedor que acreditó mayor capacidad de respuesta, condiciones favorables respecto a su precio de mercado y demás aspectos que serán señalados en el Considerando Segundo del presente Acuerdo.

3. Que con fecha de 26 veintiseis de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, el titular de la Unidad Centralizada de Compras del "PATRONATO", L.A.E.T. Luis Angel Bernal Polo, elaboró la investigación de mercado, resultando 3 tres posibles Proveedores, y para tal efecto, emitió el cuadro económico comparativo correspondiente.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que toda vez que el objeto de este dictamen es la contratación de los servicios, con fundamento en los artículos 73 fracción IV, 74, 75, 76, 78, 80, 84, 88, 89, 113, 114, 123, y demás correlativos y aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 1, 99, 101, 110, 111, 191, y demás correlativos y aplicables del Reglamento de la Ley citada, se requiere que el Proveedor que resulte adjudicado cuente con los registros necesarios para la prestación de los Servicios, tomando en consideración los criterios de economía, eficacia, imparcialidad y honradez que han asegurado las mejores condiciones para el Estado y al constar por escrito el acreditamiento de los criterios mencionados y la justificación de las razones para el ejercicio de esta opción y debido a que consta lo anterior en el presente Acuerdo.

**SEGUNDO.-** Como parte de la investigación de mercado se procedió al análisis de los posibles Proveedores que contarán con la capacidad técnica, legal y económica para brindar los servicios materia del presente acuerdo, constatando la Unidad Centralizada de Compras del "PATRONATO" que cumplan con las especificaciones técnicas y generales que solicitó el área solicitante, mediante el documento que se describe en la parte introductoria donde se detallan los bienes a adquirir, mismo que obra en el presente acuerdo como ANEXO A, el que para efecto de este acuerdo ha sido denominado "ESPECIFICACIONES REQUERIDAS" que forma parte integral de este instrumento y que en obvio de repeticiones innecesarias se tiene por reproducido en este acto para todos los efectos legales a que haya lugar.

Derivado de la investigación de mercado realizado por el L.A.E.T. Luis Angel Bernal Polo, Jefe del Departamento de Adquisiciones del "PATRONATO" y responsable de la elaboración del mismo, del cual se desprende que la empresa denominada como "INGENIERIA MECANICA ELECTRICA SA DE CV", cuenta con la capacidad de respuesta inmediata que requiere el "PATRONATO", para efecto de llevar a cabo la prestación de los servicios materia de este dictamen, así como con los recursos técnicos, financieros y profesionales para enfrentar las necesidades sobre los servicios solicitados, indispensable para el desarrollo las Edición 53 de las Fiestas de Octubre, requeridos mediante Oficio 2821/PLAN-2588/2018 de Protección Civil y Bomberos Zapopan, sin dejar de mencionar que el Proveedor citado ofreció las mejores condiciones de calidad, especificaciones, características, precio, forma de pago y garantía, convenientes para el "PATRONATO", resultando ser entre todo lo anterior, lo más importante, que la empresa denominada como "INGENIERIA MECANICA ELECTRICA SA DE CV", ofertó de entre los otros Proveedores que forman parte de la investigación de mercado, un precio conveniente para el "PATRONATO" y cumplir con las especificaciones requeridas, condiciones y garantizar los servicios requeridos para enfrentar las necesidades las Fiestas de Octubre, y al actualizarse circunstancias de fuerza mayor, ya estaban fuera de tiempo para lograr terminar todos los trabajos necesarios y proyectados para poder inaugurar la edición número 53 de las Fiestas de Octubre, por lo que el tiempo era crucial para la realización de los servicios citados.

**TERCERO.-** Que el presente procedimiento de adjudicación directa ha sido seleccionado por la Directora General del "PATRONATO" C. Martha Irene Venegas Trujillo, como el idóneo para garantizar al mismo las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, de conformidad con la naturaleza de la contratación, procedimiento que tiene fundamento en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en sus artículos 73 fracción IV, 74 y demás aplicables, que establecen la posibilidad de celebrar contrataciones mediante adjudicación directa, así como los artículos 99, 101 y demás correlativos y aplicables del Reglamento de la Ley citada.

**CUARTO.-** En virtud de lo anterior y debido a que las actividades comerciales y profesionales de la empresa denominada como "INGENIERIA MECANICA ELECTRICA SA DE CV"; están directamente relacionadas con el giro comercial objeto del presente dictamen y después de haber analizado la Unidad Centralizada de Compras del "PATRONATO", representada por el L.A.E.T. LUIS ANGEL BERNAL POLO, la propuesta técnico-económica presentada el día 27 veintisiete de septiembre del año en curso por el Proveedor antes mencionado, misma que forma parte de la Investigación de Mercado elaborado bajo la responsabilidad de la Unidad Centralizada de Compras del "PATRONATO", quien además tiene bajo su cargo la realización de los procesos previstos por la Legislación en materia de Licitaciones y, en consecuencia, área experta en compras gubernamentales, representada por el mismo titular, L.A.E.T. LUIS ANGEL BERNAL POLO, quien verificó que se llevarán a cabo y con ajuste a la normatividad aplicable todos los pasos del procedimiento de Adjudicación Directa, y que la Dirección de Administración a través de su Titular, LIC. ALEJANDRO DE JESÚS JIMENEZ QUIÑONES, corroboró que existe el presupuesto y recursos necesarios para enfrentar la Contratación de los Servicios citados en el presente Acuerdo, indispensable para el desarrollo de las Fiestas de Octubre Edición 2018, materia del presente dictamen y que se cuenta con la capacidad económica para enfrentar los compromisos de pago; todos los involucrados **PROCEDEN A ADJUDICAR Y**

ADJUDICAN EN FORMA DIRECTA a la empresa denominada como "INGENIERIA MECANICA ELECTRICA SA DE CV", por los servicios consistentes en:

"Dictamen de una Unidad de Verificación de instalaciones eléctricas de acuerdo a la Norma NOM-001-SEDE-2012, para PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE, que se localiza en ZAPOPAN, JAL. MEX. Con una carga eléctrica instalada de 537 kW y dos transformadores de 300 Kva cada uno"

Dicha adjudicación se orienta hacia la empresa denominada como "INGENIERIA MECANICA ELECTRICA SA DE CV", ya que ofreció de entre los otros Proveedores invitados, las mejores condiciones de precio, oportunidad y calidad para el "PATRONATO", justificándose dicha adjudicación directa por actualizarse circunstancias de fuerza mayor, ya estaban fuera de tiempo para lograr terminar todos los trabajos necesarios y proyectados para poder inaugurar la edición número 53 de las Fiestas de Octubre, por lo que el tiempo era crucial para Contratar los Servicios de manera inmediata.

#### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** La finalidad del presente Acuerdo, mismo que contiene dictamen de adjudicación directa por excepción de ley, es la de la Contratación de una Empresa que realice un Dictamen de una Unidad de Verificación en Materia de Instalaciones Eléctricas, antes de celebrarse las Fiestas de Octubre del 05 cinco de octubre al 04 de noviembre de 2018 dos mil dieciocho.

**SEGUNDO.-** Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 73 fracción IV, 74, 75, 76, 78, 80, 84, 88, 89, 113, 114, 123, y demás correlativos y aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 1, 99, 101, 110, 111, 191, y demás correlativos y aplicables del Reglamento de la Ley citada, las Políticas y Lineamientos para las Adjudicaciones y Enajenaciones del "PATRONATO" y tomando en consideración los criterios de economía, eficacia, imparcialidad y honradez que han asegurado las mejores condiciones para el Estado y al constar por escrito el acreditamiento de los criterios mencionados y la justificación y motivación de las razones para el ejercicio de esta opción y debido a que consta lo anterior en el presente Acuerdo, y al contar la empresa denominada como "INGENIERIA MECANICA ELECTRICA SA DE CV" con la capacidad de respuesta inmediata que requiere el "PATRONATO", para efecto de llevar a cabo la Contratación de los Servicios citados materia de este dictamen, así como con los recursos técnicos, financieros y profesionales para enfrentar las necesidades requeridas por el "PATRONATO", sin dejar de mencionar que el Proveedor citado ofreció las mejores condiciones de calidad, especificaciones, características, precio, forma de pago y garantía convenientes para el "PATRONATO", resultando ser, entre todo lo anterior, lo más importante que la empresa denominada como "INGENIERIA MECANICA ELECTRICA SA DE CV", ofertó de entre los otros Proveedores invitados, un precio conveniente para el "PATRONATO" y cumplir con las especificaciones requeridas, condiciones y garantizar los servicios necesarios para enfrentar el desarrollo de "LAS FIESTAS DE OCTUBRE EDICIÓN 2018" por lo que al actualizarse circunstancias de fuerza mayor, ya estaban fuera de tiempo para lograr terminar todos los trabajos necesarios y proyectados para poder inaugurar la edición número 53 de las Fiestas de Octubre, por lo que el tiempo era crucial para contratar lo servicios en las mejores condiciones posibles.

**TERCERO.-** Que el "PATRONATO" determina adjudicar el contrato de Dictamen de una Unidad de Verificación en Materia de Instalaciones Eléctricas antes de celebrarse las Fiestas de Octubre del 05 cinco de octubre al 04 cuatro de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, a la empresa denominada como "INGENIERIA MECANICA ELECTRICA SA DE CV".

**CUARTO.-** El precio que el "PATRONATO" pagará al Proveedor adjudicado por la Contratación de los Servicios descritos en el presente acuerdo, será la cantidad de **\$54,520.00 (Cincuenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N)** Impuestos incluidos, conforme a los siguientes Precios Unitarios:

#### Resumen General por Partidas

No.	Partidas	Monto:
I	Verificación de instalaciones eléctricas de acuerdo a la Norma NOM-001-SEDE-2012, para PATRONATO FIESTAS DE OCTUBRE, que se localiza en ZAPOPAN, JAL. MEX. Con una carga eléctrica instalada de 537 kW y dos transformadores de 300 Kva cada uno.	\$ 47,000.00
	<b>SubTotal del Presupuesto:</b>	<b>\$ 47,000.00</b>
	<b>IVA 16%:</b>	<b>\$ 7,520.00</b>
	<b>Total del presupuesto:</b>	<b>\$ 54,520.00</b>

(CINCUENTA Y CUATRO MIL, QUINIENTOS VEINTE PESOS, 00/100 M.N.)

Precio que incluye todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra, respetando el Proveedor adjudicado el compromiso de que los precios ofertados serán y permanecerán FIJOS durante la vigencia del contrato y hasta que finalice la prestación de los servicios contratados.

**DE LA FORMA DE PAGO.-** En la presente adjudicación el pago se realizará una vez entregado el Dictamen, revisado y cerciorado que todo se cumplió a cabalidad. Por lo que la cantidad del punto anterior será cubierta a la conclusión de la entrega a satisfacción del "PATRONATO", y que se haya presentado satisfactoriamente en la Unidad Centralizada de Compras del "PATRONATO", de lunes a viernes de 9:00 nueve a 15:00 quince horas, los siguientes documentos:

Recibo y/o Factura Original y 2 (dos) copias, debiendo especificar las características de los servicios, así como el precio unitario de los mismos, según lo establecido en la cláusula primera, y en caso de que el mismo por las necesidades haya sufrido variaciones, será de conformidad a éstas. El pago se cubrirá en moneda nacional mediante transferencia bancaria o mediante cheque. En caso de optar por el primer supuesto, el prestador de servicios adjudicado deberá entregar escrito que contenga los datos de la cuenta, clabe interbancaria e institución bancaria y demás datos que le sean solicitados a los correos correspondientes.

La factura que expida el Proveedor adjudicado, deberá ser entregada en el domicilio fiscal del "PATRONATO", ubicado en Prolongación Av. Mariano Bárcenas s/n, Fraccionamiento Auditorio, C.P. 45190, Zapopan, Jalisco.

Los archivos electrónicos PDF y XML correspondientes a la factura deberán ser enviados al correo electrónico: [lbernalpolo@fiestasdeoctubre.com.mx](mailto:lbernalpolo@fiestasdeoctubre.com.mx), [ajimenez@fiestasdeoctubre.com.mx](mailto:ajimenez@fiestasdeoctubre.com.mx).

**QUINTO.-** A la firma del contrato respectivo o a más tardar antes de que den inicio los servicios, el Proveedor entregará una garantía consistente en cheque o fianza, por el importe del 10% diez por ciento del monto total adjudicado, en moneda nacional, con el Impuesto al Valor Agregado incluido, a favor del "PATRONATO", la cual podrá ser cancelada una vez cumplido los compromisos contraídos, con el fin de garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante el contrato respectivo, según las características, cantidad y calidad que se describan en el mismo. Lo anterior de conformidad al artículo 84 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 110 del Reglamento de la Ley citada.

La garantía antes referida se hará efectiva en caso de que el Proveedor incumpla en los servicios contratados en el tiempo y forma ofertados, en caso de que sean de menor calidad. Dentro de la vigencia de la garantía, y en general en caso de no cumplir con alguna(s) de la(s) especificación(es) ofertada(s), lo anterior independientemente de los daños y perjuicios que llegara a ocasionar; a efecto de que se haga efectiva la garantía, las Áreas Requirente del "PATRONATO", así como al Director General, los motivos y circunstancias por los cuales considera que debe hacerse efectiva, ello de conformidad con los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El hecho de no cumplir con la presentación de esta garantía, será causa suficiente para cancelar los servicios de forma administrativa.

**SEXTO.-** Los que actúan en el presente acuerdo, reconocen las obligaciones que del mismo emanan, asumiendo en consecuencia las responsabilidades que en el ámbito de su competencia les atañen.

**SÉPTIMA.-** Remítase copia del presente Acuerdo que contiene el Dictamen de Procedencia al Departamento Jurídico del "PATRONATO", para que elabore el instrumento jurídico que resulte necesario para la formalización de la adjudicación materia de este documento, debiendo quedar registrado el contrato que se suscriba con el número PFO/DJ-ADQ/040/2018.

No existiendo otro punto que señalar, se cierra el presente dictamen a las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos del día y Ciudad de su inicio, firmando para su constancia al calce y al margen los servidores públicos que intervinieron.



**C. MARTHA IRENE VENEGAS TRUJILLO**  
DIRECTORA GENERAL

**LIC. ALEJANDRO DE JESUS JIMENEZ QUIÑONES**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



**L.A.E.T. LUIS ANGEL BERNAL POLO**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

**ZAPOPAN**

LIC. MARTHA IRENE VENEGAS TRUJILLO  
REPRESENTANTE LEGAL DEL PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA  
METROPOLITANA DE GUADALAJARA (FIESTAS DE OCTUBRE)  
DOMICILIO AV. MARIANO OTERO S/N  
COLONIA FRACCIONAMIENTO AUDITORIO  
TELEFONO 36431659  
ZAPOPAN, JALISCO  
PRESENTE:

Con base a la revisión documental por parte del personal de la Dirección a mi cargo del área de Planes y Programas a petición de parte del día 17 de Septiembre de 2018, del Folio 19931, de "PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA" con domicilio en Av. Mariano Otero S/N, Colonia Fraccionamiento Auditorio en el municipio de Zapopan, no cuenta con las condiciones documentales necesarias para dictaminarse de manera factible hasta la presentación de la siguiente información:

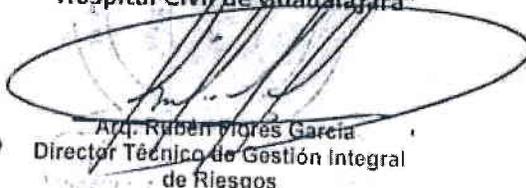
- Deberá integrar **Dictamen de aprovechamiento de gas L.P.** por una unidad de verificación en materia de Gas L.P. acreditada y aprobada por la Secretaría de Energía y la entidad mexicana de Acreditación (EMA).
- Deberá integrar **Dictamen de una Unidad de Verificación en Materia de Instalaciones Eléctricas** que cuente con el formato autorizado por la SEDER de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de Agosto del 2013, integrando Diagrama Unifilar y Cuadro de Cargas.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 39 y 40 de la Ley General de Protección Civil; Artículos 74, 75 y 76 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil; Artículo 05 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Jalisco, así como los Artículos 7 Fracción XXXIX, 43 y 58 del Reglamento de Gestión Integral de Riesgos el Municipio de Zapopan, Jalisco, y demás relativos aplicables. Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

Atentamente

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"  
"2018, Centenario de la creación del Municipio de  
Puerto Vallarta y XXX Aniversario del Nuevo  
Hospital Civil de Guadalajara"



Arq. Rubén Progres García  
Director Técnico de Gestión Integral  
de Riesgos



Lic. Julio Sedano Partida  
1er. Oficial Bombero  
Líder de la Unidad de Planes

C.c.p. Lic. Rafael Martínez Ramírez Secretario General del Ayuntamiento de Zapopan.  
C.c.p. Expediente.  
C.c.p. Archivo  
C.c.p. Minutario  
RFG/JSP/FPA



Coordinación Municipal de  
Protección Civil y Bomberos  
Zapopan  
Dr. José Luis Farah N. 460  
Col. Villa de los Belenes, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México  
38 18 22 03





Servicio de Administración Tributaria  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL**

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE  
**IME0308051U7**

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL  
**INGENIERIA MECANICA ELECTRICA SA DE CV**



FOLIO  
**D6668610**

JAL-13/11/2012-R 1AJIsSj8uz

# INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C

RFC - 1

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL  
**INGENIERIA MECANICA ELECTRICA SA DE CV**

DOMICILIO  
**RIO ATOTONILCO 1175 ATLAS GUADALAJARA JALISCO 44870**

**CLAVE DEL R.F.C** IME0308051U7

ADMINISTRACIÓN LOCAL **ALR GUADALAJARA SUR, JAL**

ACTIVIDAD **Comercio al por mayor de otras materias primas para otras industrias**

SITUACIÓN DE REGISTRO **ACTIVO**

FECHA DE INSCRIPCIÓN -- FECHA DE INICIO DE OPERACIONES **05-08-2003**

## OBLIGACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA ALTA
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.	05-08-2003
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los clientes y proveedores de bienes y servicios.	05-08-2003
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales. (Personas morales).	05-08-2003
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles.	05-08-2003
Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.	05-08-2003
Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicite en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	05-08-2003
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales del régimen general.	01-01-2004
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales	05-08-2003
Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	01-09-2006
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.	05-08-2003
Presentar la declaración y pago mensual de retenciones de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	05-08-2003
Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.	05-08-2003
Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	05-08-2003
Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	01-01-2008
Presentar la declaración y pago anual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	01-01-2008
Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.	01-01-2008

TRÁMITES EFECTUADOS	FECHA DE PRESENTACIÓN	FOLIO DEL TRÁMITE
Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Cambio de Domicilio	21-10-2009	RF200918354048
REg. Federal Contribuyente / Verificación / Domicilio	21-10-2009	RF200918354209
REg. Federal Contribuyente / Verificación / Domicilio	30-03-2009	RF200914549343
Servicio o Solicitud / VERIFICACIÓN DE DOMICILIO /	19-03-2009	AV200914358634
REg. Federal Contribuyente / Verificación / Domicilio	02-03-2009	RF200914048970

Fecha de Impresión: 13 de Noviembre de 2012  
TELEFONO DE ATENCION CIUDADANA  
(Quejas Y Sugerencias) 01-800-463-6728

ZAZVfO+18SDFuIFtXHLQg+H5+Z5aT6YqvXASWsaKMJnAngKMVVymJhJxsk0Xhc1ZIKyek89XjotXDtnFgHH7XZa5ZGL3baJnJHcMtCihR3q99sUuDvFulVrvEPs  
yw9ap6mhesDPjIz+QudO9mrpo7JxRSJb9GHnIFas3aCDRk=

DATOS PARA SOLICITUD DE VERIFICACION DE INSTALACION ELECTRICA		
FECHA APROXIMADA QUE SE REQUIERE EL DICTAMEN DE VERIFICACION:		22 de octubre de 2018
DATOS DEL LUGAR DONDE SE HARA LA VERIFICACION		
1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL SOLICITANTE DE LA VERIFICACION:	PATRONATO FIESTAS DE OCTUBRE
2	R.F.C. SI ES PERSONA MORAL:	PFO-890622-
3	CLAVE UNICA DEL REGISTRO DE POBLACION (CURP), FOLIO DE CREDENCIAL PARA VOTAR (IFE), MATRICULA DE CARTILLA MILITAR Ó NUMERO DE PASAPORTE SI ES PERSONA FÍSICA:	
4	No. TELEFÓNICO FIJO O CELULAR:	01-33-1500-8345
5	FAX:	
6	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO:	lbernalpolo@fiestasdeoctubre.com.mx
7	CALLE CON NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (SI APLICA):	PROLONGACION MARIANO BARCENAS S/N
8	ENTRE CALLES:	CLUB GUADALAJARA Y CLUB ATLAS
9	CODIGO POSTAL:	45190
10	ENTIDAD FEDERATIVA:	JALISCO
11	CIUDAD	ZAPOPAN
12	MUNICIPIO O DELEGACIÓN:	ZAPOPAN
13	COLONIA O POBLACION:	AUDITORIO
14	CLASIFICACION DEL GIRO CONFORME AL SISTEMA DE CLASIFICACION INDUSTRIAL DE AMERICA DEL NORTE 2007 (SCIAN) * (INDICAR EL GIRO):	
15	NOMBRE COMERCIAL:	FIESTAS DE OCTUBRE
DATOS DE LA PERSONA QUE FIRMARA EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VERIFICACION:		
16	NOMBRE:	LUIS ANGEL BERNAL POLO
17	No. TELEFÓNICO FIJO O CELULAR:	01-33-1500-8345
18	FAX:	
19	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO:	lbernalpolo@fiestasdeoctubre.com.mx
20	CLAVE UNICA DEL REGISTRO DE POBLACION (CURP), FOLIO DE CREDENCIAL PARA VOTAR (IFE), MATRICULA DE CARTILLA MILITAR Ó NUMERO DE PASAPORTE SI ES PERSONA FÍSICA:	
DATOS DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA(S) VISITA(S) DE LA VERIFICACION:		
21	NOMBRE:	LUIS ANGEL BERNAL POLO
22	No. TELEFÓNICO FIJO O CELULAR:	01-33-1500-8345
23	FAX:	
24	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO:	lbernalpolo@fiestasdeoctubre.com.mx
25	CLAVE UNICA DEL REGISTRO DE POBLACION (CURP), FOLIO DE CREDENCIAL PARA VOTAR (IFE), MATRICULA DE CARTILLA MILITAR Ó NUMERO DE PASAPORTE SI ES PERSONA FÍSICA:	
CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION ELECTRICA		
26	TENSION ELECTRICA DEL SUMINISTRO (ENTRE CONDUCTORES) (VOLTS):	23000
27	CAPACIDAD DE LA SUBESTACION (KVA):	600
28	CARGA INSTALADA (kW):	537
29	TIPO DE INSTALACION(LUGAR DE CONCENTRACION PUBLICA, AREA PELIGROSA, INDUSTRIA U OTRO):	LUGAR DE CONCENTRACION PUBLICA
30	ALCANCE DE LA VERIFICACION (kW):	537
31	TIPO DE SERVICIO (NUEVO, AMPLIACION O MODIFICACION):	SERVICIO CONECTADO ANTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA

**NOTA 1:**

LOS DATOS CUYO NUMERAL ESTA SOMBRADO DE AMARILLO SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO PARA PODER INGRESAR LA SOLICITUD.

**NOTA 2:**

PASO 1; PARA INGRESAR LA SOLICITUD ES NECESARIO QUE LA INFORMACION ANTERIOR ESTE ACOMPAÑADA DE:  
ALCANCE DE VERIFICACION MENOR A 100kW: DIAGRAMA UNIFILAR, RELACION DE CARGAS, LISTA DE MATERIAL Y EQUIPO UTILIZADO.  
ALCANCE DE VERIFICACION IGUAL O MAYOR A 100kW: DIAGRAMA UNIFILAR Y CUADRO DE DISTRIBUCION DE CARGAS.

**NOTA 3:**

PASO 2: PARA REALIZAR LA VERIFICACION DOCUMENTAL LA INFORMACION QUE SE TIENE QUE ENTREGAR ES LA SIGUIENTE:

**ALCANCE DE VERIFICACION MENOR A 100kW:**

I.- Diagrama unifilar, II.- Relación de cargas, III.- Lista de materiales y equipo utilizado de manera general.

**ALCANCE DE VERIFICACION IGUAL O MAYOR A 100kW y/o AREAS CLASIFICADAS COMO PELIGROSAS:**

**I. Diagrama unifilar que debe contener como mínimo:**

a) Características de la acometida; b) Características de la subestación; c) Características de los alimentadores hasta los centros de carga, tableros de fuerza, alumbrado, entre otros, indicando en cada caso el tamaño (calibre) de los conductores (conductores activos, conductor puesto a tierra y de puesta a tierra), la longitud y la corriente en amperes; d) Tipo de dispositivos de interrupción, capacidad interruptiva e intervalo de ajuste de cada una de las protecciones de los alimentadores.

**II. Cuadro de distribución de cargas por circuito que debe contener como mínimo:**

a) Circuitos de alumbrado y receptáculos, número de circuitos; número de lámparas, de receptáculos y de dispositivos eléctricos por cada circuito; fase o fases a que va conectado cada circuito. Carga en watts o voltamperes y corriente en amperes de cada circuito, calibre de los conductores, protección contra sobrecorriente de cada circuito y el desbalanceo entre fases expresado en por ciento.

b) Circuitos de fuerza. Número de circuitos, fases a las que va conectado el circuito, características de los motores o aparatos y sus dispositivos de protección y control, carga en watts o voltamperes y corriente en amperes de cada circuito, calibre de los conductores y el resumen de cargas indicando el desbalanceo entre fases expresado en por ciento.

c) Otros circuitos, tales como: de emergencia, de comunicaciones, contra incendios, etc., número de circuitos, fase o fases a que va conectado el circuito, carga en watts o voltamperes y corriente en amperes de cada circuito, calibre de los conductores y protección contra sobrecorriente de cada circuito.

**III. Plano eléctrico, el cual debe:**

a) Estar elaborado a una escala tal que el contenido sea legible e interpretable. Se permite el uso de archivos electrónicos para cumplir este punto.

b) Utilizar el Sistema General de Unidades de Medida, de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-008-SCFI vigente y todas sus leyendas en idioma español.

c) Contener los datos relativos a la instalación eléctrica, ser claros e incluir la información para una correcta interpretación, de manera que permita construir la instalación. Pueden agregarse notas aclaratorias a los puntos que el proyectista considere necesarios.

d) Incluir la información siguiente: Del solicitante de la verificación nombre o razón social, domicilio (calle, número, colonia o población, municipio o delegación, código postal y entidad federativa), teléfono, dirección de correo electrónico. Del responsable del proyecto eléctrico nombre completo, número de cédula profesional, firma del responsable del proyecto o carta responsiva firmada por responsable del proyecto, cuando el proyecto sea entregado en medios electrónicos, fecha de elaboración, plasmada por el responsable del proyecto eléctrico.

e) Los planos eléctricos de planta y elevación deben incluir lo siguiente:

- Localización del punto de la acometida, del interruptor general y del equipo principal, incluyendo el tablero o tableros generales de distribución.

- Localización de centros de control de motores; tableros de fuerza, de alumbrado, de receptáculos y otros.

- Trayectoria de alimentadores y circuitos derivados, tanto de fuerza como de alumbrado, identificando cada circuito e indicando su tamaño y canalización; localización de motores y equipos alimentados por los circuitos derivados, localización de los controladores y sus medios de desconexión, localización de receptáculos y unidades de alumbrado con sus controladores, identificando las cargas con su circuito y tablero correspondiente.

- Localización, en su caso, de áreas peligrosas, indicando su clasificación de acuerdo con la NOM.

**IV. Lista de los principales materiales utilizados.**

**V. Lista de los principales equipos utilizados.**

**VI. Croquis de localización del domicilio donde se ubica la instalación eléctrica.**

**VII. Memoria técnica, la cual debe contener, de manera enunciativa y no limitativa:**

a) Los cálculos de corriente de corto circuito trifásico.

b) Los cálculos de corriente de falla de fase a tierra (monofásico y bifásico).

c) Los cálculos correspondientes a la malla de tierra incluyendo la resistividad del terreno para subestaciones considerando las tensiones de paso, contacto, su resistencia a tierra, calibre y longitud del conductor de la malla, y la selección de los electrodos.

En los casos en que el neutro sea corrido (suministrador) o que la subestación sea tipo poste, no se requieren los cálculos de la malla de tierra.

d) Los cálculos de caída de tensión en alimentadores y circuitos derivados.



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
 ORTEGA  
 ROSALES  
 HECTOR ALEJANDRO  
 DOMICILIO  
 C LINDAVISTA 2013  
 COL LA LOMA 44410  
 GUADALAJARA, JAL.  
 FOLIO: 0000021762988 AÑO DE REGISTRO: 1991 03  
 CLAVE DE ELECTOR: ORRSHC65070614H900  
 CURP: OERH650705HJCRSC05  
 ESTADO: 14 MUNICIPIO: 041  
 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 1497  
 EMISIÓN: 2011 VIGENCIA HASTA: 2021

EDAD: 46  
 SEXO: H



*[Handwritten Signature]*  
 FIRMA



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,  
 NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHA-  
 DURAS O ENMIENDAS.  
 EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTI-  
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
 OCURRA.

*[Handwritten Signature]*  
 EDUARDO JACOBO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



*[Handwritten Signature]*

1497029221241  
 ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

# AVISO RECIBO

**CFE** Comisión Federal de Electricidad

Av. Paseo de la Reforma Núm. 164, Col. Juárez, México, D.F. C.P. 06600.

RFC: CSS180330CP7

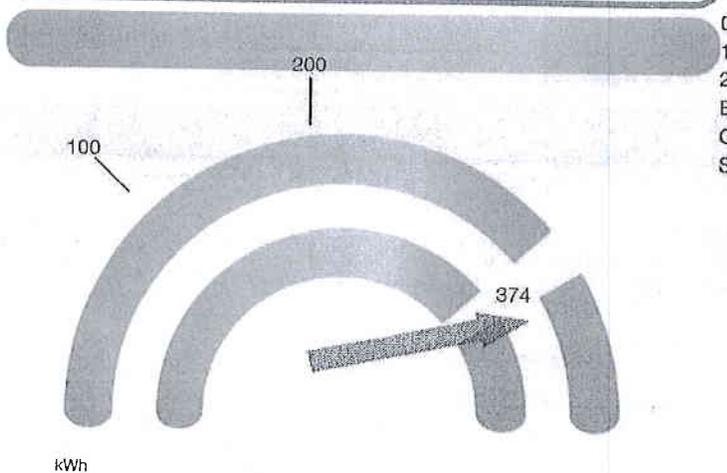
CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS

**Nombre y Domicilio**  
**ING MECANICA ELECTRICA SA CV**  
 ATOTONILCO 1175  
 RIO TINTO Y RIO AUTLAN  
 ATLAS. C.P. 44870  
 GUADALAJARA, JAL.

Cuenta	Uso	Tarifa	Hilos
09DX17H011012215	General < 25kW	02	3

Medición de consumo				
Num. de Medidor	Lectura actual	Lectura anterior	Mult.	Consumo kWh
47P5D3	14884	14510	1	374

Apoyo gubernamental	



kWh

La gráfica representa tu consumo de energía y el nivel de uso

**Total a pagar del periodo facturado**

**\$1,412.00**  
 (UN MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.)

**Número de servicio**  
**436 031 201 333**

**Fecha límite de pago**  
**20 ENE 17**

**Información importante**  
 Corte a partir de 21 ENE 17.  
 De acuerdo a tus instrucciones, el importe de éste aviso-recibo será cargado a tu cuenta bancaria.

Periodo Consumo	Días	Promedio Diario en kWh	Promedio Diario en \$
07 NOV 16 AL 05 ENE 17	59	6.33	23.93

Facturación			
Concepto	kWh	Precio	Subtotal
1er. Escalón	100	2.419	241.90
2do. Escalón	100	2.917	291.70
Excedente	174	3.215	559.41
Cargo fijo (2)		62.190	124.38
<b>Suma</b>	<b>374</b>		<b>1,217.39</b>

Importe de la facturación	
Energía	1,217.39
IVA 16%	194.78
Fac. del Periodo	1,412.17
Adeudo Anterior	1,232.39
Su Pago	-1,232.00
<b>Total</b>	<b>\$1,412.56</b>



Si quieres ir a la página web

**¡CUIDADO!**  
**QUE NO TE SORPRENDAN**

CFE/RUNCA OFRECE DESCUENTOS EN EL PAGO DE TU RECIBO DE LUZ.



Fecha, hora y lugar de Impresión: 09 ENE 17 04:13:45 hrs. Gral. Marcelino García Barragán 1714 Ciudad Universitaria Guadalajara Guadalajara Jalisco México 45623

Número de servicio: 436031201333  
 014360312013331701200000014123

-405-



Cuenta: 09DX17H011012215

Clave de envío:

Cobranza Electrónica

**Total a pagar:**  
**\$1,412.00**

(UN MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.)



Zapopan, Jalisco a 02 de octubre de 2018

**Patronato Fiestas de Octubre de la Zona  
Metropolitana de Guadalajara.**

Lic. Luis Angel Bernal Polo  
Representante

Presente

Por este conducto me permito informarle que se ha iniciado con el servicio de verificación de instalaciones eléctricas para certificar el cumplimiento de la NOM-001-SEDE-2012 solicitado por el Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara, de servicio existente para el inmueble ubicado en Avenida Mariano Bárcenas S/N, Col. Auditorio, C.P. 45180, Mpio. de Zapopan, Jalisco. cuyo giro es; Servicios artísticos, culturales y deportivos, y otros servicios relacionados.

El servicio referido ha quedado registrado en el Sistema Electrónico de Dictámenes de Verificación (SEDIVER) con folio; NP2012/2018/40109.

Tenemos programado finalizar el servicio de verificación el próximo día viernes 09 de Noviembre de 2018 y una vez terminado este proceso, estaremos en condiciones de entregar el respectivo Dictamen de Verificación de Instalaciones Eléctricas para que continúe con las gestiones ante las dependencias que lo requieren.

Sin más por el momento, agradezco su amable atención al presente.

Ing. Héctor Alejandro Ortega Rosales  
Gerente Técnico de la Unidad de Verificación  
Ingeniería Mecánica Eléctrica S.A. de C.V. UVSEIE-411





# INGENIERIA MECANICA ELECTRICA S.A. DE C.V.

FACTURA  
No. UV 346

Rio Atotonilco No. 1175 Colonia Atlas Guadalajara Jalisco México C. P. 44870 R. F. C. IME0308051U7  
Tel +52 (33) 3657-4599, 3124-0507 email: direccion@imeingenieria.com web: www.imeingenieria.com/uv

## 601 - General de Ley Personas Morales

**Cliente:** Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara  
**Dirección:** Av. Mariano Barcenás S/N Col. Auditorio C.P. 45190  
**Ciudad:** Zapopan, Jalisco, MEX  
**Forma de pago:** 03 - Transferencia electrónica de fondos

**Tel:** Tel. 0133 3342-3631  
**R.F.C.:** PFO890622576  
**Fecha:** 03/10/2018 16:29:50  
**Uso del CFDI:** G03 - Gastos en general

O. Compra	Conducto	Clave	Condiciones de pago
	30	22618	

Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe
1.00	E48	Verificación Instalación Eléctrica	\$ 23,500.00	\$ 23,500.00

Verificación de instalaciones eléctricas de acuerdo a la Norma NOM-001-SEDE-2012, para PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE, que se localiza en ZAPOPAN, JAL. MEX. Con una carga eléctrica instalada de 537 kW y dos transformadores de 300 Kva cada uno.

NUMERO DE CONTRATO: PFO/DJ-ADQ/040/2018

**Referencia Bancaria**  
**Depósito electrónico:** BBVA BANCOMER CLABE 012 320 001525674662  
**Método de pago:** PPD - PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO

**Importe con letra:**  
Veintisiete Mil Doscientos Sesenta Pesos 00/100 M. N.

<b>Sub-Total</b>	\$	23,500.00
<b>IVA</b>	\$	3,760.00
<b>Total</b>	\$	27,260.00

**Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:**  
111.1|7ec72bf1-e8ee-41f8-b0dc-16cca61aa1e6|2018-10-03T16:34:54|CAD100607RY8|Rh2g+1NE7qgIBoIWCdrRI1qj4P45P7Io5rxyfUGWZoBaCQW0WXp0trAnawaPS12nSrQkIbWR8VgQyH9xZ9xTU6sBQDbmKtfrR1dy871K/7daT2F2zkW4YOQTuuzM+nhJtbof3RqpyKxfbXbxoHNS1tFq3mzXQaeVY8eD1hJKR93qk00GFdjXhy6tZMBKFKgebLiiziSXSC/Pz/pcrQAwJ7gBcF3IVJm phm5urDhWtI91GqcHn9iC7En7W2PD1BxtGXaa9DuRn9BdEJOq9jWk/SzVLcmDHIYkezPno+ZCz6WAUIFJpiaP/1cq4j92Lj72ssf3o5TXpaTjSaC0pdVz==|00001000000406144089|  
**Sello digital del Emisor:**  
Rh2g+1NE7qgIBoIWCdrRI1qj4P45P7Io5rxyfUGWZoBaCQW0WXp0trAnawaPS12nSrQkIbWR8VgQyH9xZ9xTU6sBQDbmKtfrR1dy871K/7daT2F2zkW4YOQTuuzM+nhJtbof3RqpyKxfbXbxoHNS1tFq3mzXQaeVY8eD1hJKR93qk00GFdjXhy6tZMBKFKgebLiiziSXSC/Pz/pcrQAwJ7gBcF3IVJm phm5urDhWtI91GqcHn9iC7En7W2PD1BxtGXaa9DuRn9BdEJOq9jWk/SzVLcmDHIYkezPno+ZCz6WAUIFJpiaP/1cq4j92Lj72ssf3o5TXpaTjSaC0pdVz==|00001000000406144089|  
**Sello digital del SAT:**  
6Sln918kde15A1cJt+F+KdcAFnmE8YbyyQspQLVq671zWx41LFYBM9axUuP0R0qW+vLGx9M8+igf4OxHPdMbVQVmfZQ5s09Fseg1Uh41pkttjH16nTiHk4uLUHAUPcksFHPNRG/rztTUjU2h/AX



Comprobante Fiscal Digital  
No. de serie de certificado  
00001000000408496000  
Este documento es una representación

Expedido en: Guadalajara, Jalisco  
UUID del Timbrado: 7ec72bf1-e8ee-41f8-b0dc-16cca61aa1e6  
Fecha de Timbrado: 03/10/2018 04:34:54 PM  
No. de serie certificado SAT: 00001000000406144089



Cliente: KIP INGENIERIA  
Obra: VERIFICACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS  
Domicilio: PROLONGACION MARIANO BARCENAS S/N  
Ubicación: COL. AUDITORIO, ZAPOPAN, JAL.

At'n. ING. ROBERTO CORTEZ  
Email: [roberto@kipingenieria.com](mailto:roberto@kipingenieria.com)

Atendiendo a su amable solicitud, presentamos a continuación nuestra propuesta económica referente a: Servicio de verificación de las instalaciones eléctricas para PATRONATO FIESTAS DE OCTUBRE, localizada en col. Auditorio, Zapopan Jalisco.

**Resumen General por Partidas**

No.	Partidas	Monto:
I	Verificación de instalaciones eléctricas de acuerdo a la Norma NOM-001-SEDE-2012, para PATRONATO FIESTAS DE OCTUBRE, que se localiza en ZAPOPAN, JAL. MEX. Con una carga eléctrica instalada de 537 kW y dos transformadores de 300 Kva cada uno.	\$ 47,000.00

SubTotal del Presupuesto: \$ 47,000.00  
IVA 16%: \$ 7,520.00  
Total del presupuesto: \$ 54,520.00

(CINCUENTA Y CUATRO MIL, QUINIENTOS VEINTE PESOS, 00/100 M.N.)

**Notas Aclaratorias:**

- Los alcances presentados en esta oferta están basados en la normatividad vigente NOM-001-SEDE-2012.
- Para comenzar los trabajos de verificación es necesario que el cliente presente toda la documentación requerida por la Unidad de Verificación una vez que se formalice la contratación de dichos trabajos. La documentación consta de lo indicado en el punto 7.2 y lo indicado en el **Anexo B** del Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad (PEC) de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012 Instalaciones Eléctricas (Utilización) el cual se anexa a la presente propuesta económica.
- El costo incluye hasta 3 visitas al sitio para el proceso de la verificación. Cualquier visita adicional (en caso de requerirse) se cotizará por separado.
- Al finalizar los trabajos de verificación, una vez que todas las no conformidades (en caso de que existan) estén subsanadas, se entregará el correspondiente dictamen de verificación en donde se avala el cumplimiento de la correspondiente norma de la instalación verificada.
- Los precios están sujetos a variación si la carga indicada en las partidas es mayor.

**Aspectos Comerciales:**

- Forma de Pago: Se solicita el 50% de anticipo y el 50% restante al final de los trabajos de verificación.
- Tiempo de entrega: Conforme a programa pactado de mutuo acuerdo a la firma de contrato.
- Vigencia del presupuesto: Será de 30 días.

Sin otro particular, me despido quedando a sus apreciables ordenes para cualquier aclaración o comentario respecto a la presente.

**ATENTAMENTE**

**Ing. Héctor Alejandro Ortega Rosales - Gerente Técnico**  
**Unidad de Verificación UVSEIE-411A**



jueves, septiembre 27, 2018

PROYECTO:	UVIE Fiestas de Octubre
GENERO:	Comercial
UBICACION:	
TIPO:	UVIE
ELABORO:	TECNOLOGOS CONSTRUCTORES
M2:	
COSTO POR M2:	

CLAVE	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	COSTO
-------	----------	----------	--------	------	-------

FIESTAS DE OCTUBRE					
UVIE_300	Dictamen de Unidad de Verificacion de Instalaciones Electricas, autorizado por SENER. En base a la NOM-001-SEDE-2012. Para transformador de 300 KVA.	2	Pza	\$ 21,000.00	\$ 42,000.00
P_IE-300	Desarrollo general de diseño electrico, apegado a las instalaciones electricas existentes dentro del predio.	2	pza	\$ 15,000.00	\$ 30,000.00
					\$ 72,000.00

				<b>SUBTOTAL</b>	\$ 72,000.00
				<b>*IVA</b>	\$ 11,520.00
				<b>TOTAL</b>	\$ 83,520.00

**NOTAS**

SE CONSIDERA EL 100% DE LA DEMANDA MAXIMA DEL MES DE OCTUBRE, PARA CUBRIR EL 100% DEL EVENTO.  
 DE CONTEMPLAR ESTE PRESUPUESTO SE DEBERAN REALIZAR EL 100% DE LAS OBSERVACIONES POR PARTE DEL UVIE, YA QUE CONTEMPLA EL 100% DE LA INSTALACION.  
 SE CONTEMPLA ENTREGAR UNA CARTA RESPONSABILIDAD PARA TENER RESPALDO DEL PROCESO DEL DICTAMEN DEFINITIVO POR PARTE DEL UVIE. EL TIEMPO DE ENTREGA GENERAL ES DE 3 SEMANAS.  
 CUALQUIER TRABAJO NO CONTEMPLADO EN EL PRESENTE SE PRESUPUESTARÁ POR SEPARADO  
 SE REQUIERE 50% DE ANTICIPO, EL RESTO CONFORME AL AVANCE DE OBRA Y PREVIA ANTICIPACIÓN

A T E N T A M E N T E





26 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

CT-041-18

## FIESTAS DE OCTUBRE

PRESENTE.  
AT'N. LIC. LUIS ÁNGEL

En atención a su amable solicitud para los servicios de verificación de las instalaciones eléctricas " **FIESTAS DE OCTUBRE**" .Por este conducto presento a su consideración, el alcance de los trabajos a desarrollar y la cotización de los mismos de acuerdo a lo siguiente:

### ALCANCE DE LOS TRABAJOS

1. Verificación para el cumplimiento de la NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas (utilización)..  
**SUBESTACION 300 KVA. CARGA INSTALADA APROXIMADA: 270 KW .**  
**SUBESTACION 300 KVA. CARGA INSTALADA APROXIMADA: 270 KW .**
2. Se realizará mediciones del sistema de tierra en la subestación, y tableros de distribución, así como la continuidad de los conductores de puesta a tierra de los equipos. Con terrómetro calibrado, por laboratorio acreditado.
3. Se revisará el proyecto eléctrico y memoria de cálculo, de acuerdo a los artículos aplicables de la NOM, y el Procedimiento de evaluación, de la NOM. (PEC).
4. Se realizarán **Una visita** a las instalaciones para comprobar el cumplimiento de la NOM, de acuerdo al procedimiento de evaluación de la conformidad (PEC), entregando en cada una, Acta Circunstanciada y Reporte Técnico de NO Conformidades de la NOM.
5. Se presentará un reporte técnico de cada visita y dictamen de cumplimiento, una vez realizadas modificaciones en caso de existir no conformidades, con la NOM; en el proyecto y físicamente en la instalación.
6. En el contrato de los servicios de verificación se especifica la imparcialidad y confidencialidad para desarrollar los trabajos, del personal de la Unidad de Verificación.
7. Se entregará el Dictamen de Verificación en un periodo aproximado de **DOS semanas a partir de entregar todos los requisitos siempre y cuando la instalación cumpla con la NOM-001-SEDE-2012.**

F10-02

Pág. 1 de 2





## REQUISITOS PARA LA VERIFICACIÓN

- a) **Solicitud de Verificación, y contrato**, especificando características, domicilio y anexos.
- b) Entrega de los Planos del Proyecto, con cuadro de cargas y diagrama unifilar, de acuerdo a la sección 215-5 de la NOM y el Procedimiento de Evaluación (PEC), incluyendo relación y marcas del material instalado, Croquis de localización en el plano.  
Firma del responsable del proyecto con cedula profesional.
- c) **Memoria Técnica de Cálculo**, incluyendo, cálculos de cortocircuito, cálculo de malla de tierras, caída de tensión y cálculo de protecciones de acuerdo al diagrama unifilar, firma del responsable del proyecto con cedula profesional.
- d) **Informe de Pruebas del Transformador** ó (Informe de puesta en servicio) y Lista de principales materiales con marcas.
- e) **Informe de Pruebas de Aislamiento de cable XLP alta tensión y baja tensión**
- f) **Certificados ANCE** del material y equipo instalado.
- g) Se requiere para realizar la visita a la instalación de una persona de mantenimiento eléctrico que nos acompañe en los recorridos por la instalación, para que nos dé acceso a las mismas.

### COTIZACIÓN

COSTO DE VERIFICACIÓN:	\$ 52,500.00
DESCUENTO 10%	\$ 5,250.00

COSTO VERIFICACIÓN CON DESCUENTO \$ 47,250.00

\*\*\* PRECIO MÁS I.V.A.\*\*\*

\*\*\* A LAS PERSONAS MORALES SE LES APLICA RETENCIONES DE ISR E IVA \*\*\*\*\*

**\*\*FORMA DE PAGO: Se deberá entregar el 50% de anticipo, a la firma del contrato de los servicios de verificación, el resto a la entrega de la verificación (dictamen de cumplimiento).**

ATENTAMENTE

ING. BULMARO LÓPEZ NAVARRO.

UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

TITULAR UVSEIE 145 – A

CÉDULA PROFESIONAL 1274821

F10-02

Pág. 2 de 2

PASEO DE LOS PARQUES N°4313 INT.2 COL. VILLA UNIVERSITARIA C.P.45110 ZAPOPAN, JALISCO  
TEL. (33) 3628-4456 CEL. (33)2255-8333, bulmarolop52@hotmail.com, uvseie145a@gmail.com

